



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá, Quindío, septiembre primero (1) de dos mil veintitrés (2023)

Rad: 631304003001-2015-00687-00

Sustanciación: 02.10.20.115.270.30.0779

Revisados los escritos aportados vistos a nro. 25 y 26 exp. y por estar conforme a la Ley 2213 de 2022, **SE RECONOCE PERSONERÍA** a la firma Global Iuris Asesores SAS, representada legalmente por Edgard Sánchez Tirado, para actuar como apoderada de Central De Inversiones S.A.

1

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Hernan Carvajal Gallego
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1967e58667afee9717475472aa8b5f88dacc27d1c6ae0d304437f3eee93c14d1**

Documento generado en 06/09/2023 05:44:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>